

Exmo. Señor:



A las 16 horas de ayer se tuvo noticia en ésta de la aparición de dos sujetos sospechosos en la masía «La Peña» del término de Camahues, seguidamente salió para dicho punto el oficial que suscribe con una pareja del Puesto de esta cabecera resultando: Que a las 20 horas del dia 22 se presentó un individuo armado de una pistola de unos 23 años, rubio, tocado con gorro de falangista y con un guardapolvo blancusco que cubría un buen traje oscuro y calzando alpargatas, ordenando al pastor habitante de dicha masía JULIO SANCHEZ MARTINEZ, de 36 años, casado, le entregase 200 pesetas y a su madre 100; como le dijeron no tenían dinero, ordenóle matar y freír un cordero que volverían después a comerlo; al joven ANTONIO ROYUELA SANCHEZ, de 27 años, soltero, criado de la citada masía, le exigieron la cartera y le robo 135 pesetas que llevaba, a alguna distancia había otro sujeto que no se acercó no pudiéndose facilitar sus señas, marchándose ambos a las 21 y no volviendo ya ninguno de los dos ni a comer el cordero.

Las circunstancias que concurren en el hecho apuntado hacen sospechar se trata, no de auténticos bandoleros, sino de individuos que, aprovechándose de la in tranquilidad de los actuales momentos cometan estos robos. Se

han practicado gestiones y reconocimientos en las masias y montes del contorno, no lográndose encontrarles, continuándolas sin descanso, y de resultar fructuosas, daria cuenta. Por el Puesto de Villarquemado instrúyese las oportunas diligencias.

Lo que tengo el honor de participar a la respetable y superior autoridad de V.E. para su conocimiento.

Dios guarde a V.E. muchos años
Santa Eulalia 24 de Mayo de 1,947

El Teniente Jefe de la Línea

Juan Angulo
Egbar

Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia

TERUEL



GOBIERNO
DE ARAGÓN

39

Excerpt, Sr.

Tengo el honor de comunicar a V.E. que sobre las 20 horas del dia 22 del ppddº més de mayo se presentó, cerca del término de Camañas, un individuo, de unos 23 años, rubio, tocado austista y con un guardapolvo blancusco que es oscuro y calzando alpargatas, ordenadamente de dicha masía JULIO SÁNCHEZ MARTÍNEZ, le entregase 200 ptas. y a su vez no tenían dinero ordenóle matar que volverían después a comerlo; al joven SÁNCHEZ, de 27 años, soltero, criado le exigió la cartera y le robó 135 ptas. A una distancia había otro sujeto que no dese facilitar sus señas, marchándose volviendo ya ninguno de los dos a esas circunstancias que concurren en el sospechar se trata, no de autenticos individuos que, aprovechandose de la s actuales momentos cometan estos ro-

Lo que tengo el honor de comunicar a V.E, para su conocimiento, con esta fecha doy parte al Excmo. Sr: Ministro de la Gobernación.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Teruel 3 de junio de 1.947

EL GOBERNADOR CIVIL

--

A faint, handwritten signature in black ink, appearing as a cursive 'E' or 'L' shape.

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.-

M A D R I D . -

Excmo. Sr. Director General de Seguridad

5702 GOBIERNO
M A D R I D DE ARAGON



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SECH	DE POLÍTICA
SALIDA N.º	35071
14 DE	6 1947

Núm.

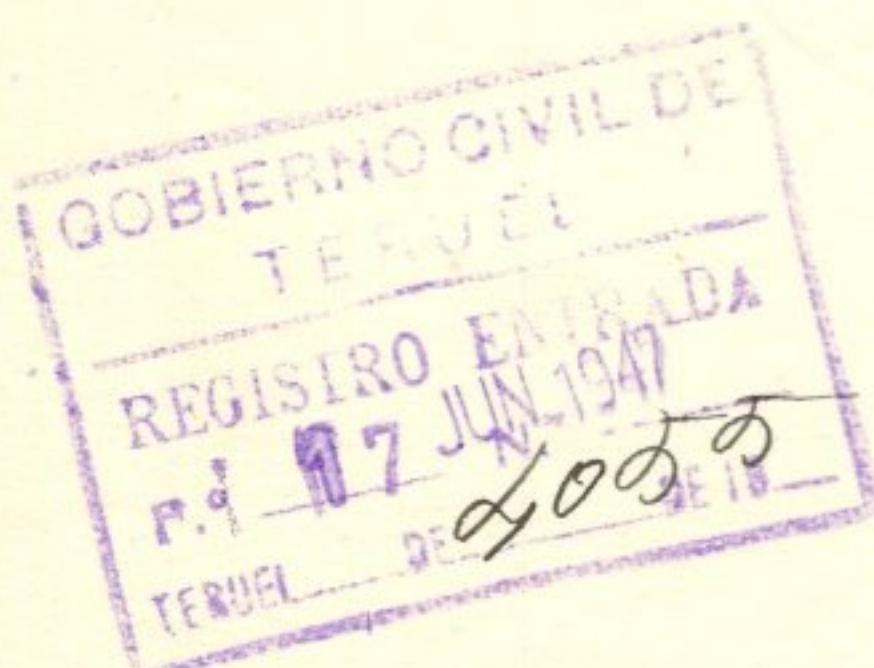
3^o

Excmo Sr:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que se ha recibido en este Ministerio su comunicación fecha 3 del corriente, Negociado 3º, número 5700, dando cuenta de la presencia de un individuo armado en la masía de "La Peña" del término de Camañas, exigiendo al joven ANTONIO RUYELA SANCHEZ, criado de la citada masía, la entrega de la cartera, apoderándose de 135 pesetas que llevaba.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Madrid 13 de Junio de 1947.

Alarcón



EXCMO SR GOBERNADOR CIVIL DE

TERUEL.-